

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 15 DIC 2014

N° 281 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 249-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2014-SERVIR-PE, el señor Juan Alfonso Javier Arévalo Sattler fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Instituto Nacional Penitenciario mediante Oficio N° 191-2014-INPE/01., solicitó la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos – Sede Central (sic) de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 042-2014 aprobó la asignación del Gerente Público Juan Alfonso Javier Arévalo Sattler al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional Penitenciario; dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2011-SERVIR-PE;

Que, conforme a los Memorándum N° 017-2014-SERVIR/GG-OPP y N° 188-2014-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar al Gerente Público que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:



GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Juan Alfonso Javier Arévalo Sattler	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración	Instituto Nacional Penitenciario

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Instituto Nacional Penitenciario, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

